

<b>Nombre:</b>	Promedio anual de las concentraciones diarias y días en los que se excede la norma: ozono.
<b>Definición breve:</b>	Promedio anual de las concentraciones diarias de ozono (O <sub>3</sub> ). Número de días, por año, en los que se excede la norma (NOM-020-SSA1-2014).
<b>Unidad de medida:</b>	Concentración: partes por millón (ppm). Número de días.
<b>Objetivos y metas:</b>	No aplica.
<b>Definiciones y conceptos:</b>	Ozono: gas constituido por tres átomos de oxígeno y que se forma por la reacción de óxidos de nitrógeno y compuestos orgánicos volátiles en presencia de radiación ultravioleta (DOF, 2014).
<b>Método de medición:</b>	Los promedios anuales de las concentraciones diarias de O <sub>3</sub> se determinan con base en datos diarios calculados de acuerdo con la norma NOM-020-SSA1-2014 (DOF, 2014). La norma contempla valores horarios, por lo que el dato diario representa el valor máximo horario registrado cada día. Para la construcción del indicador se calcula el promedio anual de dichos datos diarios, siempre y cuando se cuente con el 75% de los valores de las concentraciones horarias o concentraciones de los promedios móviles de 8 horas.  Días en que se rebasa la norma: se incluyen los días en los que la concentración del promedio móvil de 8 horas de O <sub>3</sub> es superior a 0.070 partes por millón (ppm) en una o más estaciones de la ciudad o zona metropolitana.
<b>Periodicidad:</b>	Anual.
<b>Limitaciones del indicador:</b>	En algunas casos falta información para una ciudad con monitoreo o bien para un año específico debido a que no se pudo calcular el dato para esa ciudad o año porque la información disponible no cumplió con los criterios de suficiencia de información (porcentaje mínimo de información disponible).
<b>Fuentes de datos:</b>	INECC. Informe Nacional de la Calidad del Aire. Ediciones 2014-2016. INECC. México. Disponibles en: <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/112524/2015_CGCSA_Informe_nacional_CA_2014.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/112524/2015_CGCSA_Informe_nacional_CA_2014.pdf</a> ; <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/236724/Informe_nacional_calidad_del_aire_2015_Final.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/236724/Informe_nacional_calidad_del_aire_2015_Final.pdf</a> ; <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/294715/INFORME_NACIONAL_DE_CALIDAD_DEL_AIRE_2016.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/294715/INFORME_NACIONAL_DE_CALIDAD_DEL_AIRE_2016.pdf</a> . Fecha de consulta: octubre de 2018.  Coordinación General de Contaminación y Salud Ambiental, INECC. México. Marzo de 2018.
<b>Referencia:</b>	DOF. Norma Oficial Mexicana <i>NOM-020-SSA1-2014</i> . Salud ambiental. Valor límite permisible para la concentración de ozono (O <sub>3</sub> ) en el aire ambiente y criterios para su evaluación. DOF. México. 2014 (19 de agosto).